

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES,

SEÑOR(ES) COMBUSCOR S.A.S.
 CALLE PUBLICA 1-MANZANA 243- LOTE 78
 C.P.: 5000 - B°CARRARA DE HORIZONTE 3975
 CORDOBA
 T.E.: 2179954

TEL: 351-2179603

ORDEN DE COMPRA N° 150/2024
 EXPEDIENTE N° 1.309.719/2022
 CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 200/2024
 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.640/2024
 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 122 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CORDOBA
 CON DOMICILIO EN: AVDA. CONCEPCION ARENAL 690 CORDOBA (5000) PCIA. DE CORDOBA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Trabajos tendientes a la puesta en marcha inicial de las calderas instaladas en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, sitios en Concepción Arenal N°690, Córdoba, provincia homónima, a partir del 1° de junio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un período de veinte (20) día hábiles y por única vez.	3.870.000,00	3.870.000,00
2	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de las instalaciones de calefacción y agua caliente instaladas en el edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, sitios en Concepción Arenal N°690, provincia homónima, a partir de la recepción definitiva del renglón N°1 y hasta el 30 de septiembre de 2024. IMPORTE MENSUAL: JULIO: \$ 4.152.720,00-. AGOSTO: \$ 4.567.992,00-. SEPTIEMBRE: \$ 5.032.088,00-.	13.752.800,00	13.752.800,00
3	1	Trabajos tendientes a la puesta en marcha inicial de la caldera instalada en el edificio sede de los Tribunales Oral en lo Criminal Federal N°2 de Córdoba, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N°670, Córdoba, provincia homónima, a partir del 1° de junio de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior -y por un período de veinte (20) días hábiles y por única vez.	6.450.000,00	6.450.000,00
4	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de las instalaciones de calefacción instaladas en el edificio sede de los Tribunales Oral en lo Criminal Federal N°2 de Córdoba, sitios en Av. Hipólito Yrigoyen N° 670, Córdoba, provincia homónima, a partir de la recepción definitiva del renglón N°1 y hasta el 30 de septiembre de 2024. IMPORTE MENSUAL: JULIO: \$ 1.482.734,00-. AGOSTO: \$ 1.631.007,40-. SEPTIEMBRE: \$ 1.798.918,60-.	4.912.660,00	4.912.660,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				28.985.460,00
SON: PESOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA				NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>ORGANISMO SOLICITANTE: ===== TRIBUNALES FEDERALES DE CORDOBA, SITOS EN LA CALLE CONCEPCION ARENAL N°690, CORDOBA, PCIA. HOMONIMA. TEL: 03514334708/4334634- cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL ARQ. FEDERICO CASTELLANO, PARA CONTACTARSE CON LA SUPERVISION DEBERA COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. TEL: 0351- 4334624/cfcordoba.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADOS.</p> <p>NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTERIDAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 28.985.460,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		




 María Soledad Castro
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO